



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN PRIMERA**

RESOLUCIÓN No. 006
(12 de febrero de 2024)

“Por medio del cual se realiza un nombramiento en provisionalidad”

EL JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 005 del 12 de febrero de 2024, este Despacho concedió licencia a la Dra. **IVONNE CAROLINA MESA CÁRDENAS** por el término de dos años contados desde el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), quien ocupa el cargo de Secretaria en Propiedad de este juzgado, por lo que dicho cargo se encuentra en vacancia transitoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aras de no afectar la prestación del servicio, se procede a nombrar, a la Dra. **LEIDY JOHANA LOZANO GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.129.016 de Bogotá, en el cargo de **SECRETARÍA DE JUZGADO DEL CIRCUITO-GRADO NOMINADO** en provisionalidad de este Despacho.

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR a **LEIDY JOHANA LOZANO GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.129.016 de Bogotá, en el cargo de **SECRETARIA DE JUZGADO DEL CIRCUITO- GRADO NOMINADO** en provisionalidad de este Despacho Judicial, desde el doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), inclusive, y durante el tiempo de duración de la licencia no remunerada concedida a **IVONNE CAROLINA MESA CÁRDENAS**.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE la novedad a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Bogotá, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SAMUEL PALACIOS OVIEDO

Juez Quinto Administrativo del Circuito de Bogotá

Firmado Por:

Samuel Palacios Oviedo
Juez
Juzgado Administrativo
005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960736d5d61ada0e08fe1cdae2c5ede98906e7b859c5877a501e04605bd27b61**

Documento generado en 12/02/2024 01:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>